Nota de prensa

ASUNTO
Decretos requisitos mínimos y FP

Madrid, a 24 de noviembre de 2026

Las organizaciones de la enseñanza privada y concertada, con el apoyo de CEOE y CEPYME, denuncian que los nuevos requisitos del Gobierno ponen en riesgo cientos de centros de Infantil y FP

Rechazan la aprobación de dos Reales Decretos a cinco días de las elecciones generales y anuncian que estudiarán su impugnación ante el Tribunal Supremo

Advierten de que las nuevas exigencias pueden comprometer la viabilidad económica de numerosas escuelas infantiles y centros de Formación Profesional

Las organizaciones empresariales más representativas de la enseñanza privada y concertada (Escuelas Católicas, ACADE y CECE), con el apoyo de CEOE y CEPYME, manifiestan su profunda indignación y rechazo ante la aprobación hoy por parte del Consejo de Ministros, de dos Reales Decretos que modifican los requisitos mínimos de los centros educativos y establecen nuevas condiciones para los centros de Formación Profesional. Unas normas que, en su actual redacción, ponen en serio riesgo la continuidad de cientos de escuelas infantiles de 0 a 3 años y centros privados de FP en toda España.

Las organizaciones consideran especialmente grave que el Gobierno haya culminado esta aprobación a tan solo cinco días de las elecciones generales y sin haber mantenido un proceso de diálogo efectivo con los sectores afectados. Tras la disolución de las Cortes y la convocatoria electoral, el proyecto de ley conocido como “Ley de ratios” quedó paralizado. Sin embargo, el Ejecutivo ha impulsado por vía urgente los dos Reales Decretos que desarrollan buena parte de sus medidas, en una tramitación extraordinariamente acelerada y sin atender las numerosas alegaciones y propuestas presentadas por las organizaciones del sector.

Unas exigencias que amenazan la continuidad de las escuelas infantiles y los centros de FP

Uno de los aspectos más preocupantes es la reducción de las ratios en el primer ciclo de Educación Infantil. El nuevo Real Decreto establece un máximo de 4 alumnos por profesor

para niños de 0 a 1 año, 6 para los de 1 a 2 años y 8 para los de 2 a 3 años, frente a las actuales ratios de hasta 8, 14 y 20, respectivamente.

Las organizaciones advierten de que esta reducción, sin una financiación que permita asumir el incremento de los costes de personal y la reducción de ingresos derivada de la pérdida de alumnado, puede hacer inviable la actividad de miles de escuelas infantiles privadas.

Este Real Decreto introduce también nuevas exigencias de instalaciones y equipamientos, y una disminución de ratios en el segundo ciclo de Infantil, Bachillerato y Formación Profesional. La bajada de ratios no es algo novedoso, pues hasta la fecha ya se vienen aplicando reducciones en numerosas comunidades autónomas, pero con efectos limitados a centros públicos y sostenidos con fondos públicos.

Por su parte, el nuevo Real Decreto de garantía de calidad de los centros de Formación Profesional establece requisitos que, a juicio de las organizaciones, numerosos centros privados difícilmente podrán cumplir. Entre ellos figuran la obligación de ofertar un número mínimo de ciclos o niveles formativos, disponer de determinados espacios y equipamientos tecnológicos y acreditar compromisos previos con empresas.

Las organizaciones consideran especialmente discriminatorio que, si la norma pretende mejorar la calidad educativa, la mayoría de estas exigencias no se apliquen en los mismos términos, a todos los centros del sistema educativo de FP. Entienden que esta diferencia de trato compromete la igualdad de condiciones entre los distintos modelos de enseñanza y supone una amenaza para la libertad de creación de centros, la libertad de enseñanza y la libertad de empresa, derechos reconocidos en la Constitución.

Rechazo a una tramitación sin diálogo y anuncio de medidas

Más allá del contenido de las normas, las organizaciones denuncian la forma en que se han aprobado. Consideran que una reforma de este alcance, con consecuencias directas sobre miles de profesionales, centros educativos, alumnos y familias, no puede tramitarse de manera precipitada ni al margen de las entidades que conocen de primera mano la realidad de estos centros.

Ante esta situación, anuncian que pondrán en marcha una campaña informativa dirigida a trabajadores, alumnos y familias para dar a conocer el alcance y las consecuencias de los nuevos requisitos. Asimismo, estudiarán la impugnación de ambos Reales Decretos ante el Tribunal Supremo, tanto por el procedimiento seguido para su aprobación como por su contenido.

Por último, las organizaciones hacen un llamamiento a los partidos políticos que concurren a las próximas elecciones generales para que se comprometan a derogar estas normas y abrir un proceso de diálogo con los sectores afectados. Reclaman una regulación que persiga la mejora de la calidad educativa, pero que respete los derechos de todos los titulares de centros y garantice la continuidad de una oferta educativa plural y accesible para las familias.

Las organizaciones insisten en que mejorar la calidad de la educación no puede hacerse a costa de poner en peligro la supervivencia de cientos de centros, ni de limitar la libertad de las familias para elegir el modelo educativo que desean para sus hijos.